

COSTOS Y REQUISITOS DE VINCULACIÓN DEL COMERCIO

ENTIDAD: BANCO PICHINCHA

Fecha: 9/01/2025

A continuación, se presentan los costos y requisitos de vinculación para los comercios:

COSTOS DE VINCULACIÓN:

- El Banco Pichincha no tiene ningún costo asociado a la vinculación de comercios.
- Las comisiones y tarifas, así como su clasificación por categorías cobradas para el servicio de Adquirencia se encuentran publicadas en la página del Banco.
<https://www.bancopichincha.com.co/documents/158147/641503/Tarifas+Adquirencia.pdf/fc3b7c75-885c-5049-06a3-941bf9e5856d?t=1639775014373>

REQUISITOS DE VINCULACIÓN:

- Tener antigüedad mínima de 1 año ante cámara de comercio, aplica para personas naturales y jurídicas.
- Para personas naturales con actividad comercial independiente, no registrada ante cámara de comercio debe estar registrada en RUT mínimo hace 6 meses.
- Tener o abrir una cuenta corriente con Banco Pichincha.
- Aceptar la propuesta comercial de condiciones y tarifas si aplica.
- Firmar el formulario de vinculación de establecimientos de comercio al sistema de medios de pago.
- Firmar el formato de adición de contratos y reglamentos de la cuenta corriente y ahorros.
- Firmar formato de Parametrización de Comercios
- Firmar el formato de vinculación Exigido por cada una de las franquicias (se solicitan en la red de oficinas del Banco Pichincha)
- El Banco Pichincha no tiene ningún costo asociado a la vinculación de comercios.

PLAZOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PAGOS

- Las empresas y/o clientes vinculados puede disponer de los recursos a primera hora del día siguiente hábil de realizada la venta.